



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 155/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 138/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **13 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) La Ley N° 19.378, de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- c) El Acuerdo N° 138, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 138/2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión extraordinaria N° 05/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión lo que sigue:

“OTORGAR, a los 59 funcionarios del área de Salud Municipal de Teno, una asignación especial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° de la Ley N° 19.378.

Se deja establecido que el monto a otorgar por concepto de Asignación Especial, asciende a la suma de \$ 7.188.228.- (siete millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veintiocho mil pesos), monto que será dividido y pagado proporcional a cada uno de los funcionarios, en relación a los meses que efectivamente fueron calificados en el proceso de Evaluación 2009-2010

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SEVP/NGAV/mcllh.



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA